



## Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 16/09/2021, para su publicación en la página Web corporativa.**

### **1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 09.09.2021 (JGCT/2021/44).**

Se aprueba por UNANIMIDAD, de los presentes el acta de la sesión ordinaria celebrada 09.09.2021.

### **2.- Expediente 24507/2021. Vinculación a la Concejalía de Playas, del Local E del Paseo de Melenara y espacio anexo, como bienes/edificios/espacios administrativos auxiliares de almacenaje y depósito.**

#### **ACUERDO**

**Primero.-** Vincular el Local E del Paseo de Melenara y el *espacio situado en la trasera del paseo junto a la entrada del puesto de socorrismo* a la **Concejalía de Playas** como **bienes/edificios/espacios administrativos auxiliares** de almacenaje y depósito **para sí y bajo su control**, sin que quepa establecer ninguna otra relación ajena sobre el mismo ni otro destino distinto al de medio auxiliar o de almacenaje del **Área de Playas para el cumplimiento de sus competencias.**

**Segundo.- Resolver** que, en atención a esta afectación, a la vinculación administrativa, **corresponde** al Área de Playas **la adopción de lo pertinente y oportuno en relación** con la custodia, protección, responsabilidad, vigilancia y conservación de los inmuebles que se afectan, todo ello de **acuerdo y con el carácter de bienes de dominio público - materialmente afectados a un servicio público o a una función pública específica, soporte material de dicha actividad-** que se irroga a los mismos con la afectación que se acuerda y, en consecuencia, con respeto al especial régimen a ellos aplicable, a las prescripciones y determinaciones que establece la normativa en materia de régimen local y de bienes de las entidades locales.

**Tercero.- Practicar** en el Inventario Municipal de Bienes las anotaciones precisas y derivadas de lo acordado.

**Cuarto- Sujetar** la vinculación a la condición de revocable, en atención a la decisión administrativa que sobre el destino o uso del local pudiera adoptarse.

### **3.- Expediente 28004/2020. Aprobación del proyecto de ejecución de la obra denominado “Alumbrado Público en Carril Bici Peatonal de Ampliación de Carretera de Melenara.**

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto de ejecución de la obra denominado **“Alumbrado Público en Carril Bici Peatonal de Ampliación de Carretera de Melenara”**.



## Ayuntamiento de Telde

---

Habiéndose analizado el proyecto redactado por **Juan Miguel Macario González** por un presupuesto que asciende a **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y UNA con NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (153.641,92 €)** que se detalla a continuación:

Presupuesto de Ejecución por contrata.....	143.590,58 €
7 % I.G.I.C. ....	10.051,34 €
	-----
	<b>153.641,92 €</b>

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a la Concejalía de Vías y Obras.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional del Cabildo de Gran Canaria.

**CUARTO.-** Remitir a la Concejalía de Contratación, todos los documentos previstos en la Ley de Contratos y en las instrucciones internas de este Ayuntamiento, a efectos de licitación por el procedimiento que corresponda.

**4.- Expediente 31340/2021. Aprobación del expediente, pliegos y gasto del contrato administrativo de obra denominada “ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN Y CONTRAINCENDIOS EN EL CEIP M<sup>a</sup> SUÁREZ DE FIOLE” – MÓDULO INFANTIL Y MÓDULO PRIMARIA”**

### ACUERDO

**Primero.-** Aprobar el expediente del contrato de la obra denominada “**ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN, Y CONTRAINCENDIO DEL CEIP M<sup>a</sup> SUÁREZ DE FIOLE” – MÓDULO INFANTIL Y MÓDULO PRIMARIA**”, no sujeto a regulación armonizada, por el procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, con un presupuesto total de doscientos treinta y seis mil cuatrocientos setenta y un euros con cinco céntimos (236.471,05 euros), en el que doscientos veintiún mil euros con noventa y ocho céntimos (221.000,98 euros) corresponden al presupuesto base de la contratación y quince mil cuatrocientos setenta euros con siete céntimos (15.470,07 euros) al IGIC.

**Segundo.-** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir dicha contratación e incorporar el contenido de los



## Ayuntamiento de Telde

---

mismos en el acuerdo que se adopte.

**Tercero.-** Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la aplicación presupuestaria 460/3260/21200, denominada “Edificios y otras construcciones”, Proyecto 20200058 Revisión de instalación eléctrica de baja tensión y contra-incendios del CEIP M<sup>a</sup> Suárez de Fiol, documento de RC nº 12021000007174 con importe de 236.471,05 euros.

**Cuarto.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

**Quinto:** Publicar en el Perfil del Contratante, pudiéndose presentar las ofertas por los interesados en el **plazo de VEINTE (20) días naturales** contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del contrato.

**5.- Expediente 16593/2019. Corrección de error material en Acuerdo JGL de 12/08/2021 relativo a la modificación del proyecto de obra de colocación de Escultura conmemorativa de los 50 años de la Traída del Agua y ejecución de su obra.**

### ACUERDO

**Primero:** APROBAR el cambio ubicación de la escultura de la Plaza de Lomo Magullo, en concreto en la esquina de la confluencia de las calles Bailen y Francisco Suárez Rivero, de Lomo Magullo de la ciudad de Telde al margen izquierdo de la carretera GC-131, en el punto kilométrico 1+510, en la calle Alto del Lomo Magullo, frente al CEIP Padre Collado, en el parterre ajardinado a 4 metros del borde de la vía, en el término municipal de Telde.

**Segundo:** Aprobación de la modificación del proyecto presentado por D. Ibo M<sup>a</sup> Santana Jiménez para la obra de colocación de la Escultura conmemorativa de los 50 años de la Traída del Agua.

**Tercero:** Aprobación de la ejecución de las obras para el montaje de la escultura conmemorativa de 50 años de la traída de agua de Lomo Magullo.

**6.- Expediente 28037/2021. Aprobación de Modificación de las Bases de la convocatoria de la Muestra de Artistas Jóvenes “Placido Fleitas”2022.**

### ACUERDO

PRIMERO: Aprobar las bases de la convocatoria de la Muestra de Artistas Jóvenes “Placido Fleitas” 2022.



## Ayuntamiento de Telde

---

**SEGUNDO:** Publicitar la Muestra a nivel regional, utilizando la publicación de las bases por distintos medios (folletos y carteles, página Web municipal, etc.).